

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

ALCANCE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES PROVISTOS EN EL EXTRANJERO

OBJETO CONTRACTUAL:

“REPOTENCIACIÓN EMERGENTE DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA CATAMAYO”

Mediante Resolución de Declaratoria de Emergencia No. 038/2024., el presidente ejecutivo Ing. Richard Vicente Vaca Carrión, resuelve en la parte pertinente:

Art. 1. Declarar en situación de emergencia, de conformidad a los artículos 6, numeral 31, y, 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública a la Central Termoeléctrica Catamayo, infraestructura de la EERSSA, ubicada en la parroquia Trapichillo, cantón Catamayo, provincia de Loja.

Art. 2. Disponer la contratación de emergencia de los servicios, bienes y obras civiles o de cualquier otra índole, que permitan la repotenciación de toda la infraestructura de la Central Termoeléctrica Catamayo, ubicada en la parroquia Trapichillo, cantón Catamayo, provincia de Loja.

En tal virtud, se realiza el siguiente alcance a las especificaciones técnicas:

- Página 21.- 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS., viñeta 7 *Implementar sistema de control y gestión de combustible DUAL Diesel/ HFO 6 para los nuevos grupos generadores.*
 - **Aclaración:** Implementar sistema de control y gestión de combustible DUAL diésel/HFO6 y/o diésel o HFO6 para los nuevos grupos generadores.
 - Página 21.- 5 *ALCANCE.* *El alcance de esta contratación implica la importación de una solución energética que incluye la evaluación inicial, diseño, planificación, instalación, implementación y comisionamiento de las nuevas unidades generadoras de la Central Termoeléctrica Catamayo; incluida la asistencia técnica en operación y mantenimiento por el periodo de 12 meses a partir del comisionamiento de las unidades generadoras, que usen combustible con sistema DUAL, diésel y HFO tipo 6 (Heavy Fuel Oil No. tipo 6), a un voltaje de 13.8 Kv, que permita alcanzar una potencia efectiva de generación, acorde al siguiente detalle de potencia efectiva1 mínima.*
Aclaración: El alcance de esta contratación implica la importación de una solución energética que incluye la evaluación inicial, diseño, planificación, instalación, implementación y comisionamiento de las nuevas unidades generadoras de la Central Termoeléctrica Catamayo; incluida la asistencia técnica en operación y mantenimiento por el periodo de 12 meses a partir del comisionamiento de las unidades generadoras, que usen combustible con sistema DUAL y/o diésel o HFO tipo 6 (Heavy Fuel Oil No. tipo 6), a un
-

voltaje de 13.8 Kv, que permita alcanzar una potencia efectiva de generación, acorde al siguiente detalle de potencia efectiva² mínima.

- Página 26.- 9.1 CAPACIDAD DE GENERACIÓN., literal a viñeta 4: *Revoluciones de motor, 900 rpm*
- **Aclaración:** *Revoluciones de motor, hasta 900 rpm*

- Página 26.- 9.1 CAPACIDAD DE GENERACIÓN., literal a viñeta 6: *Rendimiento igual o superior a 16 kWh/galón HFO tipo 6 y Diesel (DUAL)*
- **Aclaración:** Rendimiento igual o superior a 16 kWh/galón HFO tipo 6 y Diesel.

Atentamente

Juan Carlos Godoy
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (E)
